



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 22 NOV. 2021

Visto: El Memorando N° 3716-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2029708, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el inciso e) del artículo 35° del Decreto Supremo N° 013-2002-SA, Reglamento de la Ley del Ministerio de Salud, y sus modificatorias, dispuestos por el Decreto Supremo N° 023-2005-SA, Decreto Supremo N° 001-2007-SA, y el Decreto Supremo N° 011-2008-SA, en el que dispone que la Dirección Regional de Recursos Humanos tiene como objetivo funcional general, regular y gestionar el Programa de Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS); el inciso e) del Artículo 8°; inciso e) del artículo 31° del Decreto Supremo N° 005-2003-SA, Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Recursos Humanos, prescribe que le corresponde a la Dirección General de Políticas, regulación y gestión de desarrollo de los Recursos Humanos, regular y gestionar el Programa de Servicio rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2009/MINSA, Modifica el Reglamento de la Ley N° 23330, Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), aprobado por el Decreto Supremo N° 005-97-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 007-2008-SA; y de conformidad a lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 088-2009/MINSA, con el que INCORPORA en las Disposiciones Finales del Reglamento de la Ley N° 23330, dispone: "SEXTA, culminado el proceso sorteo y adjudicación SERUMS, y existan plazas ofertadas no cubiertas, el Comité Central podrá acordar que los Comités Regionales y Subregionales procedan a la cobertura de las mismas con profesionales de las ciencias de la salud, en cuyo caso el plazo de los contratos no deberá exceder el tiempo que comprende cada proceso que originó las plazas no cubiertas"; asimismo conforme a la Resolución Ministerial N° 612-2021/MINSA, en su sexta disposición final; por tal consideración, mediante Informe N° 602-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS/DIRESA-OEGRH-ODRHeI, la Supervisora Administrativa de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, solicita la emisión de la resolución de conformidad de expedientes de los profesionales de la salud que adjudicaron las plazas mediante concurso público de REEMPLAZO SERUMS, Presupuesto Nacional 2021 – I y 2021 – II, quienes iniciaran sus labores a partir del 01 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022 y 30 de setiembre de 2022 respectivamente; por lo que, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021; Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 - Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DECLARAR LA CONFORMIDAD de los Expedientes de los Profesionales de la Salud, que adjudicaron a las **Plazas de Reemplazo**, con Presupuesto Nacional 2021 – I y 2021 – II, para Contrato del Profesional de la Salud, del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS), **a partir del 01 de diciembre de 2021 al 30 de abril de 2022 y 30 de setiembre de 2022**, en el ámbito de las Redes de Salud de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, del Gobierno Regional de Huancavelica, de acuerdo al Anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA
Mg. Darwin J. Moscoso Garcia
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55619

DJM/G/RJM/yof.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UMD, REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-



ANEXO

CONFORMIDAD DE EXPEDIENTES DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE ADJUDICARON LAS PLAZAS POR REEMPLAZO SERUMS, PRESUPUESTO NACIONAL 2021-I Y 2021-II

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PROFESIÓN	ESTABLECIMIENTO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO	CONVOCATORIA	PERIODO DE CONTRATO	PRESUPUESTO
1	GUZMAN LIZANA LIBIA	45200722	ENFERMERIA	SILVA	HUANCARELICA	HUANCARELICA	2021 - I - C	01/12/2021 AL 30/04/2022	NACIONAL
2	MATAMOROS HUAYLLANI MARIBEL	76930151	ENFERMERIA	UNION AMBO	HUANCARELICA	HUANCARELICA	2021 - I - C	01/12/2021 AL 30/04/2022	NACIONAL
3	SAENZ CENTENO MERCEDES	71816224	ENFERMERIA	SAN MIGUEL DE ACOBAMBILLA	HUANCARELICA	HUANCARELICA	2021 - I - C	01/12/2021 AL 30/04/2022	NACIONAL
4	RAMOS COSME ELIZABETH DAISY	43272413	ENFERMERIA	SANTIAGO DE PICHUS	TAYACAJA	HUANCARELICA	2021 - I - C	01/12/2021 AL 30/04/2022	NACIONAL
5	HUAMANI MURGUUA LISBETH ROSA	70110339	ENFERMERIA	CCACCASIRI	HUANCARELICA	HUANCARELICA	2021 - II - C	01/12/2021 AL 30/09/2022	NACIONAL
6	MUÑOZ TORRE JANET ARTEMIA	71934895	ENFERMERIA	CHANQUIL	ACOBAMBA	HUANCARELICA	2021 - II - C	01/12/2021 AL 30/09/2022	NACIONAL
7	VILLANUEVA CENTENO MARIVEL	71207426	OBSTETRICIA	SUYTUPAMPA	CASTROVIRREYNA	HUANCARELICA	2021 - II - C	01/12/2021 AL 30/09/2022	NACIONAL
8	PAUCAR CONCE ROXANA JESSICA	46925529	ENFERMERIA	SANTIAGO DE TUCUMA	TAYACAJA	HUANCARELICA	2021 - II - C	01/12/2021 AL 30/09/2022	NACIONAL
9	CANALES AVELLANEDA PAMELA JACKELINE	46292682	ENFERMERIA	SANTA ROSA DE MALLMA	TAYACAJA	HUANCARELICA	2021 - II - C	01/12/2021 AL 30/09/2022	NACIONAL

